

	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021	ENERO 2021
	ORIENTACIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA GTO.	sm-cel-di-13
		Página 1 de 2

PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de DIF en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica.
2. La Coordinación de desarrollo Alimentario informa al ciudadano sobre los requisitos y pasos a seguir para la gestión del servicio.
3. El ciudadano entrega en la Coordinación de Desarrollo Alimentario la solicitud verbal o escrita.
4. Si la solicitud está completa, se procede con la gestión del servicio.
5. En caso de que la solicitud esté incompleta se le informa al ciudadano.
6. El ciudadano entrega la solicitud nuevamente y se procede con la gestión de su servicio.
7. Se entrega la resolución al ciudadano, atendiendo al orden cronológico de las solicitudes y dando preferencia aquellas que se encuentren ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de marginación.



DIAGRAMA DE FLUJO

